MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 86-2016

GUATEMALA, 29 DE FEBRERO DE 2016

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales 4, 5 y 6, preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 26 y 27 literales a), d) y m) de la "Ley del Organismo Ejecutivo"; 29 numeral 2 Ley de Servicio Civil y, 25 numeral 2 Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 4 numeral 17, 6 numeral 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA:

Artículo 1°. Nombrar por **Reingreso** al Licenciado **Alfredo Larios Gutierrez,** para desempeñar el puesto de **Subdirector Técnico III (8030)** especialidad **Administración (0007) en la Subdirección de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, de la Dirección Financiera,** del **Ministerio de Finanzas Públicas,** con un Salario Base de **Q8,996.00** más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria **2016-11130007-205-00-0101-0034-06-01-00-000-005-000-011-00002** del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

Artículo 2°. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE

Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho

Licda. Regina Farfán de Luján
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

VMAMR/REFC/CMGA/ALJM/HAGT/KEPM/bdlg